

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 1 de 26

SELECCIONE SEGÚN EL CASO:	REGISTRE NÚMERO DEL CONTRATO	DATOS GENERALES	
Contrato de Apoyo a la Gestión con Persona Jurídica	No. 2169-2023	FECHA ACTA DE INICIO	07/12/2023
Contrato de Apoyo Concertado	No.		
Contrato de Colaboración	No.		
Contrato de Interés Público	No.		
Convenio o Contrato Interadministrativo	No.	FECHA DE TERMINACIÓN	27/07/2024
Convenio de Asociación	No.		
Nombre del Proyecto	Apropiación y posicionamiento del programa Es Cultura Local con el fin de visibilizar los procesos realizados por agentes creativos y culturales.	ÁREA(S)	Subdirección de las Artes
Nombre de la Organización o Entidad	CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES		
Representante Legal	Alba María Mora Méndez		

N° DEL PRESENTE INFORME	2	DE	3
-------------------------	---	----	---

PERIODO DEL INFORME	DEL	17	04	2024	AL	07	05	2024
---------------------	-----	----	----	------	----	----	----	------

SUPERVISOR(A): Lina María Gaviria Hurtado - Subdirectora de las Artes

APOYO A LA SUPERVISION: Paula Alejandra Gualteros Murillo - Ingrid Lorena Huertas

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes – Subdirección de las Artes, en las actividades requeridas para la proyección y desarrollo de acciones que permitan la apropiación y posicionamiento del programa Es Cultura Local con el fin de visibilizar los procesos realizados por agentes creativos y culturales y que los ciudadanos y las ciudadanas conozcan la oferta del sector en el marco del Convenio Interadministrativo 471-2023 para el Programa “Es Cultura Local”.

CORREO ELECTRÓNICO: alalbaproducciones@gmail.com

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 2 de 26

1. CUMPLIMIENTO Y EVALUACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES (ESPECIFICAS)

1. CUMPLIMIENTO Y EVALUACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES (ESPECIFICAS)

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CON CARGO A LOS RECURSOS DEL IDARTES

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 1: Elaborar y definir propuesta metodológica y ejecución de un evento de activación artística interactiva que apoye el posicionamiento y apropiación de acciones e impactos del programa.

Durante el período comprendido entre el 17 de abril y el 07 de mayo de 2024, se llevaron a cabo una serie de reuniones y actividades para definir con mayor precisión la propuesta metodológica y la ejecución del evento de activación artística interactiva del programa Es Cultura Local. A continuación, amplío los detalles de cada encuentro:

- **18 de abril (Encuentro virtual)**

Objetivo: Enfoque en Comunicaciones, Branding y elementos de señalización.

Actividades realizadas:

- Discusión sobre la estrategia de comunicación del evento, incluyendo la identidad visual y la marca.
- Revisión de propuestas preliminares para la señalización del evento, como carteles, banners y otros elementos visuales.
- Evaluación de opciones para promover la participación del público a través de campañas de difusión en línea y fuera de línea.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 3 de 26

- **22 de abril (Encuentro virtual)**

Objetivo: Definir la imagen general del evento "Somos Es Cultura Local" y discutir alternativas para las invitaciones.

Actividades realizadas:

- Sesión de lluvia de ideas para establecer la identidad visual del evento, considerando colores, logotipos y otros elementos gráficos.
- Presentación y revisión de propuestas para el diseño de las invitaciones, con enfoque en la estética y el contenido informativo.
- Análisis de la coherencia entre la imagen del evento y su propósito de promover la cultura local y la participación comunitaria.

- **26 de abril (Encuentro virtual)**

Objetivo: Definir aspectos clave del evento, incluyendo las propuestas participantes, la línea gráfica y la señalización.

Actividades realizadas:

- Selección final de las propuestas que formarán parte del evento, basada en criterios de relevancia, diversidad y calidad artística.
- Presentación de dos propuestas de línea gráfica para el evento y discusión sobre su idoneidad y aplicabilidad.
- Establecimiento del programa detallado del evento, incluyendo la distribución de las propuestas en el espacio y la ubicación de la señalización.
- Definición de los elementos y contenidos de los Kits POP, así como de los requisitos para la señalización del evento.

- **01 de mayo (Encuentro virtual)**

Objetivo: Finalizar la definición de aspectos operativos y de difusión del evento.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 4 de 26

Actividades realizadas:

- Confirmación de las propuestas seleccionadas y revisión final de sus requisitos técnicos y logísticos.
- Ajustes finales a la línea gráfica del evento y definición de los elementos de la identidad visual.
- Finalización del programa detallado del evento, incluyendo el cronograma y la distribución espacial de las actividades.
- Detalles finales sobre los Kits POP, incluyendo la selección de materiales y la producción de los mismos.
- Revisión y definición de las estrategias de difusión del evento, abordando aspectos como las redes sociales, la publicidad y las relaciones con los medios de comunicación.

● 03 de mayo (Reunión presencial en las instalaciones del Idartes)

Objetivo: Presentación del proceso metodológico y seguimiento de acciones en el proyecto.

Actividades realizadas:

- Exposición detallada del proceso de planificación y ejecución del evento, destacando los hitos clave y los logros alcanzados.
- Revisión de los avances en la coordinación logística, incluyendo la disposición de espacios, la gestión de recursos y la seguridad del evento.
- Presentación de la estrategia de difusión del evento, con énfasis en la promoción de la participación comunitaria y la inclusión de públicos diversos.
- Discusión sobre los próximos pasos y las acciones a seguir para garantizar el éxito del evento "Somos Es Cultura Local".

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 5 de 26

Durante los encuentros mencionados, se acordó que el evento se llevaría a cabo el día 26 de mayo y se eligió la Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella - El Tintal en Kennedy como sede debido a su ubicación estratégica y accesible. Esta elección garantiza la participación tanto del público en general como de los artistas de las 16 localidades participantes. Con el objetivo de maximizar el impacto del evento, se han establecido cuatro espacios inmersivos en el ecosistema local:

- a) **Galería de las Artes:** Este espacio sirve como plataforma para emprendedores locales, quienes pueden exhibir sus creaciones y promover la participación en actividades culturales. Además de mostrar su trabajo, se fomenta la interacción entre los emprendedores y el público, facilitando el intercambio de ideas y colaboración.
- b) **Escenarios Locales:** Diseñados como áreas de presentación para artistas y grupos locales, estos escenarios destacan el talento artístico de la comunidad, incluyendo actuaciones de teatro y música. Fortalecen el sentido de identidad cultural y comunitaria al resaltar las contribuciones locales.
- c) **Espacio de Arte Urbano:** Este espacio al aire libre ofrece la oportunidad de interactuar con experiencias artísticas y artistas realizadores a través de talleres de arte urbano. Ubicado en el acceso principal de la biblioteca, permite una participación activa y creativa por parte de los asistentes.
- d) **Zona Arte para la Infancia:** Diseñada para involucrar a los niños en actividades culturales y artísticas, esta área estimula la imaginación y la creatividad a través de experiencias interactivas y talleres creativos. Contribuye al entretenimiento y desarrollo integral de los niños como miembros activos de la comunidad cultural.

Para garantizar la participación de 22 artistas y/o agrupaciones locales, se distribuirán de la siguiente manera:

1 Presentación de títeres

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 6 de 26

2 Presentaciones musicales

2 Tomas Bailadas

2 Presentaciones artísticas interactivas

2 exhibiciones tipo galería

1 exposición fotográfica

1 Taller inmersivo (Serigrafía)

1 muestra audiovisual

3 presentaciones artísticas urbanas

1 muestra plástica

2 Experiencias para infancia

2 Comparsas interactivas

2 Experiencias de realidad virtual

Dado que el evento requiere espacios cubiertos con múltiples ambientes, se han dispuesto áreas como:

- **Zona taller:** Equipada para la realización de talleres prácticos y actividades artísticas.
- **Galería de las Artes:** Destinada a la exhibición y promoción de emprendedores locales, así como exposiciones fotográficas y artísticas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 7 de 26

- **Escenario principal:** Acondicionado para la presentación de actuaciones de teatro, música y otras expresiones artísticas.
- **Teatrino:** Espacio al aire libre para actividades artísticas y culturales dirigidas a niños y niñas.
- **Arte para la infancia:** Área interactiva diseñada específicamente para actividades culturales y artísticas para niños.
- **Espacio de danza:** Habilitado para expresiones artísticas de danza, con condiciones técnicas adecuadas.

En cuanto a la adecuación técnica, se han evaluado los espacios que requerían instalaciones específicas de iluminación, sonido y video, ajustadas a las necesidades de cada actividad. Sin embargo, los detalles técnicos específicos están sujetos a los requisitos de las propuestas a presentar.

- **SOPORTES O EVIDENCIAS:**

- Producto 2. Documento con la propuesta metodológica y logística para el desarrollo del “evento de activación artística interactiva que apoye el posicionamiento y apropiación de acciones e impactos del programa Es Cultura Local”
- Producto 3. Documento sobre el montaje, gestión de espacios, facilitadores, logística, materiales, recursos técnicos y tecnológicos requeridos para el desarrollo del evento.
- Anexo 1. Actas de reunión (Obligación 1)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 8 de 26

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 2: Realizar montaje de espacio para la exhibición de 3 artistas (danza, teatro, música), que contemple escenografía con recursos técnicos y branding de Es Cultura Local.

Para cumplir con la obligación específica No. 2, se ha llevado a cabo una exhaustiva planificación y ejecución para el montaje del espacio destinado a la exhibición de artistas en el marco del programa "Es Cultura Local". Si bien el compromiso inicial estipulaba la exhibición de tres artistas, se logró garantizar la participación de cuatro, lo que enriquece significativamente la oferta cultural del evento. Esta expansión en el número de participantes evidencia el compromiso continuo de la organización con la promoción y difusión de la diversidad artística local. Además, se han considerado detalladamente los requerimientos técnicos para el montaje de cada presentación, asegurando así la calidad y el éxito de cada actuación dentro del evento.

se detallan a continuación las propuestas para cada localidad:

Función de Teatro de Marionetas Don Eloy (Antonio Nariño)

- **Espacio de Ejecución:** Escenarios locales
- **Observaciones:** La participación está programada para las 11:00 A.M. y tiene una duración de 20 minutos. Para esta presentación, se requiere una línea para PC y un punto de corriente para el teatrino. Además, se necesitan 4 micrófonos y luces para la presentación, junto con una escenografía que incorpore el branding de Es Cultura Local para promover la identidad del programa.

Swing Rebelde Music World (Fontibón)

- **Espacio de Ejecución:** Escenarios locales
- **Observaciones:** La llegada está programada para la 1:30 P.M. Se necesitarán una batería acústica, 4 cajas directas (1 para bajo, 2

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 9 de 26

de guitarra y 1 de interfaz), 2 entradas para saxofón y acordeón, así como 3 micrófonos con base y luces DMX para ambiente y blackouts. La escenografía debe incorporar elementos visuales que reflejen el branding de Es Cultura Local para una mayor cohesión del evento.

Festival de la paz y la reconciliación - Música carranguera (Usaquén)

- **Espacio de Ejecución:** Escenarios locales
- **Observaciones:** La llegada está programada para las 2:00 P.M. Se requerirán 3 micrófonos de base, 1 micrófono dinámico omnidireccional, 4 cajas directas y luces DMX para ambiente y blackouts. La escenografía debe incorporar elementos de branding de Es Cultura Local para fortalecer la identidad del programa y crear una experiencia inmersiva para el público.

Stand-Up Comedy Fest (Bosa)

- **Espacio de Ejecución:** Escenarios locales
- **Observaciones:** La llegada está programada para las 3:00 P.M. Se necesitará un espacio para cambiarse y prepararse, un micrófono de mano con base y luces DMX para ambiente. La escenografía debe incluir elementos de branding de Es Cultura Local para promover la identidad del programa y crear una atmósfera acogedora para los asistentes.
- **SOPORTES O EVIDENCIAS:**
- Producto 2. Documento con la propuesta metodológica y logística para el desarrollo del “evento de activación artística interactiva que apoye el posicionamiento y apropiación de acciones e impactos del programa Es Cultura Local”.
- Producto 3. Documento sobre el montaje, gestión de espacios, facilitadores, logística, materiales, recursos técnicos y tecnológicos requeridos para el desarrollo del evento

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 10 de 26

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 3: Realizar montaje y branding de mínimo dieciséis (16) stands para exhibición de productos y/o procesos, en el marco del evento.

Durante las sesiones de encuentro concertadas con el equipo del programa, se mencionó la importancia de establecer los stands como espacios de experiencias artísticas enfocadas en prácticas culturales autóctonas y relevantes para las comunidades locales participantes. Esta determinación se fundamenta en la necesidad de crear zonas flexibles diseñadas específicamente para exposiciones, presentaciones, talleres y encuentros comunitarios, garantizando así una representación equitativa de todas las localidades vinculadas al programa Es Cultura Local.

Para materializar esta visión, se han delineado ambientes específicos dentro del evento, cada uno con un propósito definido y complementario. La Galería de las Artes, por ejemplo, funciona como una plataforma para proyectos locales, ofreciéndoles la oportunidad de exhibir sus creaciones y fomentar la participación en actividades culturales. Además, se promueve la interacción entre los proyectos y el público, propiciando así el intercambio de ideas y la colaboración. Por otro lado, los Escenarios Locales se han diseñado como áreas de presentación para artistas y grupos locales, destacando el talento artístico de la comunidad y fortaleciendo el sentido de identidad cultural y comunitaria. Asimismo, el Espacio de Arte Urbano y la Zona Arte para la Infancia han sido concebidos con la finalidad de involucrar a diferentes segmentos de la población en actividades culturales y artísticas, estimulando la imaginación, la creatividad y el desarrollo integral de los niños como parte activa de la comunidad cultural.

Estas acciones estratégicas se han alineado estrechamente con la selección de los participantes que formarán parte del evento de activación, asegurando así una representación diversa y significativa de las expresiones artísticas locales en el marco del programa Es Cultura Local.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 11 de 26

- **SOPORTES O EVIDENCIAS:**

- Producto 2. Documento metodológico y logístico para el desarrollo del “evento de activación artística interactiva que apoye el posicionamiento y apropiación de acciones e impactos del programa del programa Es Cultura Local”
- Producto 3. Documento sobre el montaje, gestión de espacios, facilitadores, logística, materiales, recursos técnicos y tecnológicos requeridos para el desarrollo del evento.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 4: Apoyar y gestionar la impresión de branding y material para posicionamiento de la marca es cultura local (mínimo 150 kits pop, pendones microperforados, pasacalles, habladores, etc).

El proceso de apoyo y gestión para cumplir con este compromiso ha sido meticuloso y detallado, enfocándose en la selección cuidadosa del material y los elementos promocionales que serán fundamentales para posicionar la marca Es Cultura Local. Aunque la producción física de los materiales aún no ha comenzado, se ha definido con precisión el tipo de material y los elementos necesarios para cumplir con esta obligación. Esta etapa inicial de planificación y selección fue crucial para garantizar que los materiales impresos y de branding reflejen fielmente la esencia cultural del programa y contribuyan a una experiencia enriquecedora durante el evento de activación.

Los kits POP, en una cantidad total de 150 unidades, han sido cuidadosamente confeccionados para brindar una experiencia integral que encapsule la esencia del programa Es Cultura Local. Cada elemento ha sido seleccionado minuciosamente con el propósito de fomentar la creatividad y el compromiso de los participantes. La bolsa ecológica, fabricada en tela de algodón y presente en todas las unidades, no solo funciona como un práctico contenedor para los demás elementos, sino que también transmite el compromiso del programa con la sostenibilidad ambiental. Además, cada kit incluirá un book artístico diseñado específicamente para el evento, el cual presenta la línea gráfica de los proyectos locales y estimula la participación activa a través de actividades de intervención artística y coloreo. Para enriquecer

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 12 de 26

aún más esta experiencia creativa, cada kit estará equipado con un set de colores, proporcionando las herramientas necesarias para expresar la imaginación y la inspiración durante el evento.

Por otro lado, se producirán un total de 120 botones redondos destinados a los artistas participantes. Estos botones, con un diámetro de 5.5 centímetros, representan un gesto significativo de reconocimiento y agradecimiento por su contribución al evento. No solo sirven como un distintivo especial que identifica a los artistas dentro del evento, sino que también fortalecen su sentido de pertenencia y conexión con la comunidad cultural local.

En cuanto a las invitaciones, se producirán un total de 50 mapas de Bogotá con 5 pines marcando ubicaciones relevantes para el evento. Además, cada uno de estos mapas estará acompañado de una tarjeta adicional, lo que proporciona un elemento coleccionable y memorable para los destinatarios. Esta combinación de elementos, en una cantidad específica y cuidadosamente determinada, no solo cumple con el propósito práctico de proporcionar detalles sobre el evento, sino que también agrega un valor emocional y estético que aumenta la anticipación y la participación de los invitados.

- **SOPORTES O EVIDENCIAS:**

- Producto 1. Documento con los contenidos divulgados a través de la estrategia de difusión y posicionamiento

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 5. Apoyar en la convocatoria y confirmación de asistencia de medios y agentes creativos y culturales que participen con sus experiencias exitosas.

Durante el período correspondiente, En el marco del evento ¡Somos, Es Cultura local!, programado para el domingo 26 de mayo de 2024 en la Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella - El Tintal, hemos realizado progresos significativos en la convocatoria y confirmación de asistencia de medios, agentes creativos y culturales que participarán con sus experiencias enriquecedoras.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 13 de 26

Durante el proceso de convocatoria, hemos logrado asegurar la participación de una variedad de experiencias culturales y creativas que prometen enriquecer la diversidad y la calidad del evento. A continuación, detallamos las experiencias confirmadas hasta el momento, junto con la localidad que representa y descripción:

1. Convención Juvenil Zanquera y de las Artes Populares (localidad: Usme): Esta experiencia se llevará a cabo alrededor del parque y llegará hasta la Biblioteca, promoviendo la participación juvenil en las artes populares.
2. Fotoestima 2.0 (localidad: Suba): Taller de las artes donde se explorará la relación entre la fotografía y la autoestima, promoviendo la creatividad y la expresión personal.
3. Dos puntos Circo (localidad: Suba): Propuesta de arte urbano que integrará elementos circenses para ofrecer una experiencia única y dinámica en el evento.
4. Casa Palma - Luz, Cámara y Arte 3.0 V2 - Convergencia creativa digital (localidad: Barrios Unidos): Exhibición en la Galería de las Artes que explorará la convergencia entre el arte digital y las nuevas tecnologías.
5. Biblioandariega: Espacio de biblioteca con domo y personajes (localidad: San Cristóbal): Arte para la infancia Fachada norte que combinará la lectura con la interacción con personajes en un ambiente lúdico y educativo.
6. SoñArte: Juegos para niños /cajas lambe lambe (localidad: Bosa): Espacio dedicado a la creatividad y la diversión de los más pequeños, ofreciendo juegos interactivos y cajas lambe lambe para explorar.
7. Función de Teatro de Marionetas Don Eloy (localidad: Antonio Nariño): Función de teatro de marionetas que cautivará a grandes y pequeños con sus historias fascinantes y su arte tradicional.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 14 de 26

8. Danzando el Género (localidad: Engativá): Zona de danza dedicada a la expresión corporal y la danza, ofreciendo clases y presentaciones para todos los interesados en explorar el arte del movimiento.
9. Presentación videos Hip Hop (localidad: Puente Aranda): Taller de las artes que ofrecerá una visión única del hip hop a través de videos musicales y documentales.
10. Corporación Tierra de Sueños (localidad: Teusaquillo): Arte para la infancia con espectáculos especialmente diseñados para niños, fomentando la imaginación y la creatividad.
11. Apropiándonos de los nuestro: Golpes de Batucada (localidad: Chapinero): Propuesta de arte urbano que invitará a los participantes a experimentar con la percusión y los ritmos de la batucada.
12. Tropayazos por Tunjuelito: Tropa clown (localidad: Tunjuelito): Espectáculo divertido y entretenido para toda la familia, combinando humor, música y malabares para crear momentos inolvidables.
13. Swing Rebelde Music World (localidad: Fontibón): Propuesta musical que ofrecerá una fusión única de estilos como el swing, el jazz y el rock.
14. Programas de formación DCI – Una nueva era - Danza internacional (Folclor) (localidad: Rafael Uribe Uribe): Programas de formación en danza folclórica internacional.
15. Festival de la paz y la reconciliación - Música carranguera (localidad: Usaquén): Festival de música carranguera que celebra la cultura y la tradición colombiana.
16. Lecturas transformadoras para la experimentación artística (localidad: Ciudad Bolívar): Espacio que ofrecerá lecturas y discusiones sobre temas transformadores.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 15 de 26

17. Stand-Up Comedy Fest (localidad: Bosa): Festival de comedia que ofrecerá una noche llena de risas y diversión.
18. BogoRap - Batallas Freestyle (localidad: Kennedy): Competencia de rap que ofrecerá un espacio para que los artistas locales muestran su talento.
19. Retoma tu localidad grafiti /muralismo - colectivo de mujeres (localidad: Kennedy): Colectivo de mujeres que ofrecerá talleres de graffiti y muralismo.
20. Entropía - Localidad: Puente Aranda - Taller de las artes: Esta experiencia, ofrecerá un taller de artes que explorará diversas formas de expresión creativa y artística en el barrio de Puente Aranda.
21. Metasessions - Gafas Realidad Virtual - Localidad: San Cristóbal - Galería de las artes: Esta experiencia, ofrecerá una oportunidad única para sumergirse en el mundo de la realidad virtual a través de sesiones interactivas y educativas en la galería de las artes.
22. **Presentación Hip Hop - Dale Play al Estéreo - Localidad: Ciudad Bolívar - Arte urbano:** Esta presentación, ofrecerá una visión auténtica y vibrante del hip hop a través de una presentación en vivo que destacará la cultura y el arte urbano en el barrio de Ciudad Bolívar.

- **SOPORTES O EVIDENCIAS:**

- Producto 4. Documento que dé cuenta de la convocatoria y confirmación de asistencia de medios, agentes creativos y culturales que participen con sus experiencias exitosas.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 16 de 26

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 6: Gestionar los espacios, facilitadores, logística, materiales, recursos técnicos y tecnológicos requeridos para el desarrollo del evento.

El progreso en el cumplimiento de la Obligación Específica No. 6, destinada a la gestión integral de los espacios, facilitadores, logística, materiales y recursos técnicos y tecnológicos necesarios para la realización del evento de clausura del programa "Es Cultura Local", se halla actualmente en una etapa avanzada de preproducción.

Se han realizado pasos significativos para garantizar la ejecución exitosa del evento, programado para llevarse a cabo el 26 de mayo de 2024, en las instalaciones de la Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella, entre las 11:30 a.m. y las 5:00 p.m. La actividad, diseñada como una inmersión en el ecosistema cultural local, tendrá la participación de 16 localidades, cada una compartiendo su proceso y experiencia dentro del programa "Es Cultura Local". Para facilitar esta experiencia enriquecedora, se han identificado y definido cuatro ambientes fundamentales: la Galería de las Artes, el Escenario Local, el Espacio de Arte Urbano y el Área de Arte para la Infancia. Cada uno de estos espacios ha sido minuciosamente planificado para albergar una variedad de expresiones artísticas y actividades que reflejen la diversidad cultural y creativa de las comunidades locales.

En la Galería de las Artes, ubicada en el ala oriental del primer nivel de la biblioteca, se exhibirán obras de arte, fotografías y se llevarán a cabo charlas interactivas. Se han previsto elementos como biombos, pantallas y mesas para garantizar una presentación adecuada de las obras y una interacción fluida con los visitantes.

Por su parte, el Escenario Local, situado en el auditorio principal de la biblioteca, contará con una tarima equipada con sistemas de iluminación y sonido de alta calidad, así como instrumentos musicales y equipos técnicos necesarios para las presentaciones musicales y teatrales planificadas.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 17 de 26

El Espacio de Arte Urbano, estratégicamente ubicado junto al acceso principal de la biblioteca, será el escenario ideal para las manifestaciones artísticas callejeras, como presentaciones de hip hop, batallas de freestyle y exhibiciones de arte urbano. Se ha dispuesto un sistema de sonido adecuado, así como un área específica para la realización de murales artísticos.

Finalmente, el Área de Arte para la Infancia, dividida en zonas interior y exterior, ofrecerá actividades lúdicas y educativas para los más pequeños, con juegos, música y talleres interactivos. Se ha planificado la instalación de una carpa y equipos de sonido, así como la provisión de materiales y recursos didácticos para garantizar una experiencia enriquecedora y segura para los niños y sus familias.

En términos de logística, se ha avanzado en la selección y coordinación del personal necesario para el evento, así como en la planificación de la infraestructura técnica y tecnológica requerida. Se ha establecido un punto de información y registro para brindar orientación y apoyo a los asistentes, y se han dispuesto elementos promocionales y materiales informativos para enriquecer la experiencia del público.

Asimismo, en el encuentro de reunión con la Subdirección de las Artes, realizado el 03 de mayo, se concedió viabilidad al desarrollo en las acciones adelantadas.

- **SOPORTES O EVIDENCIAS:**

- Producto 2. Documento metodológico y logístico para el desarrollo del “evento de activación artística interactiva que apoye el posicionamiento y apropiación de acciones e impactos del programa del programa Es Cultura Local”
- Producto 3. Documento sobre el montaje, gestión de espacios, facilitadores, logística, materiales, recursos técnicos y tecnológicos requeridos para el desarrollo del evento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 18 de 26

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 7: Entregar incentivos de participación para mínimo diecinueve (19) agrupaciones.

Referente a la entrega de incentivos de participación para un mínimo de diecinueve (19) agrupaciones, aún no ha sido cumplida dentro del plazo establecido. Este retraso se debe al hecho de que las actividades necesarias para llevar a cabo esta tarea aún se encuentran en proceso de desarrollo. Es fundamental destacar que la entrega de estos incentivos está condicionada a la participación presencial de los agentes culturales invitados al evento programado para el día 26 de mayo de 2024 en las instalaciones de la Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella - El Tintal.

En el marco de esta obligación contractual, se ha realizado una convocatoria dirigida a agentes culturales con experiencias exitosas, lo que ha resultado en la selección de un total de 22 propuestas (ver descripción de las propuestas en Obligación específica No. 5) por parte del equipo de apoyo del programa Es Cultura Local.

Una vez llevada a cabo su participación, se procederá con la entrega de los incentivos correspondientes, cumpliendo así con los términos establecidos en la obligación contractual.

- **SOPORTES O EVIDENCIAS:**

- Producto 4. Documento que dé cuenta de la convocatoria y confirmación de asistencia de medios, agentes creativos y culturales que participen con sus experiencias exitosas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 19 de 26

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 8: Garantizar mínimo (1) presentador con experiencia en difusión de eventos culturales para presentar mínimo 16 videos con recorridos por 5 proyectos destacados por cada localidad, 4 videos generales del programa y presentación del evento de activación artísticas. Incluye propuesta creativa y libretos para los videos.

Durante el período correspondiente, se contó con el servicio de presentador para llevar a cabo la implementación de la producción de contenido audiovisual con el objetivo de avanzar en la generación del material estratégico para su difusión, con el propósito de visibilizar las experiencias de los ganadores de la cuarta edición del programa. Esta propuesta incluyó la integración de sellos de pertenencia que facilitaron el reconocimiento de los procesos y la identificación del programa Es Cultura Local en el contexto digital.

Durante el periodo de tiempo reportado en este informe, se avanzó con las siguientes actividades:

- Fecha: sábado, 20 de abril de 2024
- Localidad: Barrios Unidos
- Evento: Luz, Cámara. Arte Expo final
- Fecha: sábado, 27 de abril de 2024
- Localidad: Engativá
- Eventos: Expansión fucsia / Concierto infantil: Canto cuentos

Como resultado de estos esfuerzos, queda pendiente de cubrimiento la localidad Puente Aranda y se ha logrado avanzar en la cobertura de 15 localidades, representado en 55 recorridos en total para difundir las propuestas destacadas de la cuarta edición del programa Es Cultura Local. (Ver informe de gestión No 2. Obligación no 6. Detalle de 14 localidades intervenidas y 53 recorridos detallados). Este avance significativo refleja el compromiso y la dedicación del equipo en la promoción y difusión del programa, así como en la documentación y visibilización de las valiosas experiencias culturales y artísticas presentes en cada una de estas localidades.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 20 de 26

● **SOPORTES O EVIDENCIAS:**

- Producto 2. Documento de avance de la estrategia de difusión y posicionamiento de las actividades desarrolladas.
- Producto 5. Documento con libretos y contenidos producidos por el presentador.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 9: Estructurar y poner en marcha de una estrategia de difusión en redes sociales y plataformas streaming para posicionar el programa es cultura local y sus impactos en las localidades, acorde con las recomendaciones del área de comunicaciones de la entidad.

En el transcurso del período de ejecución de actividades, se emprendieron una serie de iniciativas en cumplimiento de las disposiciones contractuales para desarrollar y ejecutar una estrategia de difusión destinada a promover el programa "Es Cultura Local" en plataformas de redes sociales y de streaming. El propósito fundamental de esta estrategia fue destacar la relevancia del programa en las diferentes comunidades locales y resaltar sus contribuciones significativas en cada una de las localidades participantes. En estrecha colaboración con el equipo de comunicaciones del programa, se avanzó siguiendo las directrices y recomendaciones establecidas, dando lugar a un enfoque estratégico y coordinado. A través de acciones como la creación y difusión de contenido atractivo y relevante en redes sociales, la organización de eventos virtuales interactivos y la colaboración con figuras influyentes locales, se logró amplificar la visibilidad del programa y aumentar su impacto en la comunidad. Estas actividades no sólo fortalecieron la presencia del programa en el ámbito digital, sino que también fomentaron una mayor participación e interacción por parte del público objetivo, consolidando así su posicionamiento como una iniciativa cultural de relevancia en las localidades participantes.

Fase I: Producción Audiovisual: Durante la Fase I de Producción Audiovisual, se llevó a cabo la implementación de la producción de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 21 de 26

contenido audiovisual con el objetivo de generar material estratégico para su difusión, con el propósito de visibilizar las experiencias de los ganadores de la cuarta edición del programa. Esta propuesta incluyó la integración de sellos de pertenencia que facilitaron el reconocimiento de los procesos y la identificación del programa Es Cultura Local en el contexto digital.

Durante el periodo de tiempo reportado en este informe, se avanzó con las siguientes actividades:

- **Fecha:** sábado, 20 de abril de 2024
- **Localidad:** Barrios Unidos
- **Evento:** Luz, Cámara. Arte Expo final
- **Fecha:** sábado, 27 de abril de 2024
- **Localidad:** Engativá
- **Eventos:** Expansión fucsia / Concierto infantil: Canto cuentos

Como resultado de estos esfuerzos, queda pendiente de cubrimiento la localidad Puente Aranda y se logró avanzar en la cobertura de 15 localidades, representado en 55 recorridos en total.

Fase II: Articulación con Redes Sociales y plataformas Streaming

Articulación con Redes Sociales

En el desarrollo de la Fase II, se dio continuidad al avance en la dinámica de articulación con las redes sociales y plataforma Meta. Respecto a las redes sociales, se ha mantenido la publicación del material audiovisual generado en la Fase I del proyecto. En el periodo del informe se han realizado tres publicaciones en la plataforma Meta, puntualmente Instagram del IDARTES se dio la publicación de tres cápsulas de

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 22 de 26

video en el periodo del presente informe, para mantener la presencia continua en este canal. Todo el material gráfico, fotográfico, textual, auditivo y visual ha sido proporcionado por el equipo designado del programa ECL, cumpliendo con las directrices definidas por la oficina de comunicaciones para su difusión. Continuamos adelantando las acciones pertinentes para continuar con el compromiso con la difusión y promoción del proyecto y sus actividades, y se espera continuar con esta estrategia para mantener informada y comprometida a la audiencia capitalina. Asimismo, en el marco de las acciones contempladas se busca elevar las actividades de los proyectos a nuevas alturas mediante la colaboración estratégica con los canales de comunicación de El Espectador, reconocidos como líderes en redes sociales. Esta etapa se convierte en un puente virtual que conecta a los ganadores del programa con un vasto DMP Cluster de Audiencias en el sector cultural, ampliando así su visibilidad y alcance.

Para la implementación de esta fase, se ha realizado una búsqueda exhaustiva entre los diferentes medios, priorizando aquellos que estén alineados con el presupuesto del proyecto y que contribuyan al cumplimiento de los objetivos propuestos. Tras evaluar diversas opciones, se determinó que El Espectador es el medio más viable, considerando tanto el valor de la pauta como su capacidad para alcanzar la audiencia deseada.

Las conversaciones con el asesor del Espectador han avanzado con el objetivo de realizar pautas en las plataformas virtuales (Instagram y/o Facebook) desde sus redes, así como la publicación mensual de posts sobre las activaciones realizadas en el marco de las experiencias ganadoras. Esta iniciativa se llevará a cabo a finales del mes de mayo, con la activación que se realizará en el Tintal, con el fin de potenciar la estrategia de difusión y vincular las 22 propuestas que se encuentran con proyección de participar.

En cuanto a la implementación práctica, el área de comunicaciones se encargará del diseño de los posts, manteniendo la coherencia visual con el manual de marca del Idartes para garantizar una presentación uniforme y profesional. Se programará la pauta de un total de 2 posts a distribuirse durante los meses de mayo y junio de 2024, cada uno de ellos llevando la mención de la marca, la etiqueta de Colaboración

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 23 de 26

Pagada obligatoria de Facebook Inc y el hashtag #ContenidoPatrocinado. Las especificaciones técnicas para el material a compartir en las plataformas incluyen medidas específicas para imágenes y videos, asegurando una presentación óptima y atractiva en las diversas redes sociales, desde Instagram, tanto en feeds como en stories. Este enfoque estratégico garantiza una presencia digital efectiva y atractiva para los proyectos respaldados por "Es Cultura Local".

Fase III: Material Promocional

En la Fase III, dedicada al Material Promocional, a través de la elaboración de pendones, volantes, 150 kits POP y otros elementos promocionales, buscamos llevar la esencia de la cultura local directamente a las manos y corazones de nuestra audiencia. Este proceso va más allá de la simple creación de materiales visuales; se trata de generar una experiencia única y representativa durante el evento principal de activación. Los kits POP se compondrán de los siguientes elementos:

1. **Bolsa ecológica:** Fabricada en tela de algodón con medidas de 41 x 37 cm.
2. **Book artístico:** Un libro diseñado para la intervención artística y el coloreo, presentando la línea gráfica de los proyectos locales. La portada estará impresa en Propalcote de 320 gramos, con hojas de contenido impresas en bond de 90 gramos. Las medidas del libro serán de 13.97 cm x 21.59 cm.
3. **Set de colores:** Un cilindro escolar que contendrá 12 colores, con un diámetro de 3.4 cm y una altura de 10 cm.

Cantidad: 150 Kits.

En la fase de implementación del Material Promocional, se incluye la creación de botones redondos destinados a los artistas participantes. Estos botones servirán como un distintivo especial para identificar y honrar su contribución al evento. A continuación, se detallan las especificaciones:

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 24 de 26

- **Elemento:** Botón Redondo
- **Medidas:** Diámetro de 5.5 centímetros
- **Cantidad:** Se producirán un total de 120 botones.

Estos botones proporcionarán a los artistas participantes un símbolo tangible de reconocimiento y pertenencia, fortaleciendo así su vínculo con el evento y destacando su importancia dentro de la comunidad cultural local.

Para la **invitación**, se ha seleccionado un elemento distintivo: un mapa de Bogotá que incluirá 5 pines marcando ubicaciones relevantes para el evento. Además, cada invitación estará acompañada de una tarjeta adicional.

A continuación, se detallan las especificaciones:

- **Elemento:** Mapa de Bogotá con 5 pines.
- **Medidas:** 13.97 cm x 21.59 cm.
- **Cantidad:** Se producirán un total de 50 mapas.
- **Tarjeta:** Cada mapa estará acompañado de una tarjeta adicional.

Esta invitación con un toque único no solo proporcionará detalles prácticos sobre la ubicación del evento, sino que también servirá como una pieza memorable y coleccionable para los destinatarios.

SOPORTES O EVIDENCIAS:

- Producto 1. Documento con los contenidos divulgados a través de la estrategia de difusión y posicionamiento

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 25 de 26

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 10: Elaborar y entregar documento con los resultados cuantitativos y cualitativos, que contenga registro fotográfico, con protección de derechos de uso de imagen y garantías personales de quienes figuren en el mismo y evidencia de los canales de comunicación, sobre los resultados de la campaña.

Durante el período cubierto por este informe, se hace énfasis en la responsabilidad de crear y entregar un informe detallado que contenga tanto resultados cuantitativos como cualitativos. Esto incluye la entrega de un registro fotográfico con garantías de protección de derechos de imagen y privacidad, además de la evidencia de la comunicación de los resultados de la campaña a través de los canales pertinentes. Sin embargo, es importante señalar que durante este lapso de tiempo específico, esta obligación no fue aplicable.

La razón de esta no aplicabilidad se basa en las actividades previas desarrolladas, las cuales tienen como objetivo principal la generación del material necesario para cumplir con dicha responsabilidad contractual. Como resultado, la ejecución de las actividades necesarias para la elaboración de este documento se pospone hasta la próxima fase del proyecto.

PRODUCTOS:

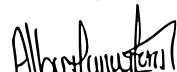
PRODUCTO ENTREGADO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
1. Documento con los contenidos divulgados a través de la estrategia de difusión y posicionamiento.	1. Documento con los contenidos divulgados a través de la estrategia de difusión y posicionamiento.PDF
2. Documento metodológico y logístico para el desarrollo del “evento de activación artística interactiva que apoye el posicionamiento y apropiación de acciones e impactos del programa del programa Es Cultura Local”	2. Documento metodológico y logístico para el desarrollo del “evento de activación artística interactiva que apoye el posicionamiento y apropiación de acciones e impactos del programa del programa Es Cultura Local” .PDF

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 26 de 26

3. Documento sobre el montaje, gestión de espacios, facilitadores, logística, materiales, recursos técnicos y tecnológicos requeridos para el desarrollo del evento.	3. Documento sobre el montaje, gestión de espacios, facilitadores, logística, materiales, recursos técnicos y tecnológicos requeridos para el desarrollo del evento.PDF
4. Documento que dé cuenta de la convocatoria y confirmación de asistencia de medios, agentes creativos y culturales que participen con sus experiencias exitosas.	4. Documento que dé cuenta de la convocatoria y confirmación de asistencia de medios, agentes creativos y culturales que participen con sus experiencias exitosas.PDF
5. Documento con libretos y contenidos producidos por el presentador.	5. Documento con libretos y contenidos producidos por el presentador.PDF
Anexo 1. Obligación 1 Actas de reunión	Anexo 1. Obligación 1 Actas de reunión .PDF

PÁGINAS WEB Y/O LINKS EN LOS QUE SE REALIZÓ DIFUSIÓN AL PROYECTO
https://www.instagram.com/p/C6hWo2eug5w/
https://www.instagram.com/p/C6UCw9du9BU/
https://www.instagram.com/p/C6KYzD0u -Q/

Cordialmente,



Representante Legal

Corporación Al Alba Producciones

ALBA MARÍA MORA MÉNDEZ

C.C. 1013.578.043 Bogotá

No. Folios: 26